

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ACUERDOS de la Comisión Regional de Precios de Castilla y León, adoptados en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 1999.

La Comisión Regional de Precios de Castilla y León, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2313/1982, de 24 de julio y, en uso de las facultades reconocidas por el Decreto 226/1992, de 23 de diciembre, ha adoptado en Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 1999, los siguientes acuerdos:

I.- *Transporte público colectivo urbano de viajeros.*

1.- Ayuntamiento de Aranda de Duero:

Billete ordinario.....	90,- Ptas.
Billete festivo y nocturno.....	100,- Ptas.
Especiales.....	100,- Ptas.
Estudiantes.....	65,- Ptas.

2.- Ayuntamiento de Segovia:

Billete ordinario.....	100,- Ptas.
Billete festivo.....	100,- Ptas.
Bonobús.....	620,- Ptas.
Jubilado.....	41,- Ptas.

II.- Contra los presentes Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Comisión Regional de Precios, en el plazo de un mes; asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, computándose ambos plazos a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

III.- Los presentes Acuerdos entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de junio de 1999.

El Vicepresidente,
Fdo.: HECTOR GARCÍA ARIAS

La Secretaria,
Fdo.: M.ª ANTONIA RUIZ CASADO

INFORMACIÓN pública de la Dirección General de Trabajo relativa a la modificación de Estatutos de la Asociación Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Castilla y León (UPA-CyL), anterior Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León (UPA-CyL).

La Dirección General de Trabajo en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y de acuerdo con el

Real Decreto 831/1995 de 30 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la Legislación Laboral), anuncia el depósito en esta Dirección General, de la modificación de Estatutos de la Asociación Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León (UPA-CyL) adoptando la denominación: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Castilla y León (UPA-CyL).

La modificación afecta a la mayor parte del articulado, habiendo sido firmada el acta de modificación por el Secretario D. Julio López Alonso con el V.º B.º del Presidente D. José Martín Bragado.

Fecha de entrada en la Oficina Pública: 25 de junio de 1999.

Los interesados podrán alegar, por escrito, lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 29 de junio de 1999.

El Director General de Trabajo,
Por Delegación de firma conforme Resolución
de fecha 9 de junio de 1997,
El Coordinador de Servicios,
Fdo.: ANTONIO PÍRIZ BERNARDO

AYUNTAMIENTO DE LABAJOS (SEGOVIA)

ANUNCIO relativo a la aprobación del Escudo Heráldico y la Bandera de este municipio.

El Pleno del Ayuntamiento de Labajos (Segovia), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1998, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó entre otros, acuerdo por el que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera del Municipio, símbolos con los que se ha dotado al Ayuntamiento de Labajos cuyo blasonamiento es de la siguiente forma:

Escudo cuya descripción es: Escudo cortado y partido. Primero de azur con tres aves de oro en actitud de volar, puestas sobre ondas de plata y azur de las que nacen tres juncales de plata. Segundo, de gules con un acueducto de órdenes, de plata, mazonado de sable y puesto sobre diez peñascos de plata. Timbrado de la Corona Real Española.

Bandera cuya descripción es: Bandera cuadrada, de proporción 1:1, de color blanco, con tres fajas ondeadas de azul, y el escudo municipal en el centro, en sus colores.

Labajos, 21 de junio de 1999.

El Alcalde,